

## Justificante de Presentación

### Datos del interesado:

CIF - G06381891 SINDICATO PROFESORADO EXTREMEÑO

Dirección: Avenida DE EUROPA, Bloque: 5, Piso: E, Puerta: C

Badajoz 06004 (Badajoz-España)

Teléfono de contacto: 605265589

Correo electrónico: badajoz1@sindicatopide.org

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

Número de registro: REGAGE22e00044117150

Fecha y hora de presentación: 05/10/2022 11:23:04

Fecha y hora de registro: 05/10/2022 11:23:04

Tipo de registro: Entrada

Oficina de registro electrónico: REGISTRO ELECTRÓNICO

Organismo destinatario: A11016235 - Consejería de Educación y Empleo

Organismo raíz: A11002926 - Junta de Extremadura

Nivel de administración: Administración Autónoma

Asunto: Registro\_fp\_a\_secundaria\_Consejera

Expone: Que mediante la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su Disposición adicional undécima. Profesorado del Cuerpo a extinguir de Profesores Técnicos de Formación Profesional, se establece el ingreso en el cuerpo de secundaria y el Real Decreto 800/2022, de 4 de octubre, por el que se regula la integración del profesorado del Cuerpo, a extinguir, de Profesores Técnicos de Formación Profesional en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, y se modifican diversos reales decretos relativos al profesorado de enseñanzas no universitarias establece el procedimiento para tal ingreso.

Que en Extremadura, a pesar de haberse solicitado, aún no se ha celebrado ninguna mesa sectorial sobre este tema y no se ha establecido ningún calendario ni procedimiento de actuaciones para el cumplimiento de dicha Ley Orgánica.

Solicita: Que se incluya como punto del orden del día de la próxima Mesa Sectorial de Educación la negociación para establecer y desarrollar las distintas fases del procedimiento administrativo necesarias para la integración de los Profesores Técnicos de Formación Profesional en el Cuerpo de Secundaria en Extremadura y se aplique retroactivamente con carácter inmediato con efectos desde el 19 de enero de 2021.

### Documentos anexados:

Registro\_fp\_a\_secundaria\_Consejera - Registro\_fp\_a\_secundaria\_Consejera.pdf (Huella digital: 51148fac031219892deb2777d969aaf98079bf6f)

Alerta por SMS: No

Alerta por correo electrónico:

Sí

En la pestaña Búsqueda de registros de [rec.redsara.es](http://rec.redsara.es), podrá consultar el estado de la presentación de este registro